

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6235** MADRID

Edicto

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 1126/09 referente al deudor Coydis Papel, S.A., CIF número A-79231676, se ha presentado por la Administración Concursal el informe de actualización provisional.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en estrados, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones única y exclusivamente en aquellas modificaciones que se hayan producido durante la fase de convenio, en este Juzgado de lo Mercantil, a través de abogado y procurador.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente

Madrid, 4 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007478-1